

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0182/24

VISTO:

El estado que presenta la infraestructura del puente de acceso a la localidad de Oriente, sobre Ruta Provincial N° 72; y

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades este Concejo Deliberante ha gestionado la reparación del citado puente.

Que ante el pedido efectuado por este Cuerpo en el año 2023, la Dirección de Vialidad Provincial (EX-2021-24529600-GDEBA-DVMIYSPGP), informa que se inspeccionó y se elaboró un informe mediante el Departamento Zonal XI con sede en Bahía Blanca.

Que aún hoy, puede constatarse que existe un desplazamiento en un muro de contención lateral y que a raíz de eso se produce el golpe entre las lozas de aproximación inmediatas al ingreso del puente.

Que el sector que nos ocupa es el único acceso pavimentado a la localidad, por lo cual es imprescindible realizar su reparación.

Que la comunidad de Oriente, Marisol, turistas y transportistas en general manifiestan cotidianamente la necesidad de reparar la estructura del puente.

Que esta falencia no sólo afecta el circuito económico de la zona, sino que el bienestar de la población quienes ante urgencias de salud y/o traslado de pacientes en ambulancia a diferentes nosocomios también se ven perturbados.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, solicita a la
===== Dirección Provincial de Vialidad o que ésta eleve la petición ante quien corresponda, para efectuar el pronto y óptimo arreglo del puente que cruza el Río Quequén Salado, (Ruta Pcial. N° 72), el cual permite el acceso a las localidades de Oriente y Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al Jefe Departamento Zonal Bahía Blanca,
===== Dirección de Vialidad Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 28 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE